ACTA NÚMERO: 08/2019.

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIVADA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA, CELEBRADA A LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL CINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA CON SEDE EN SANTA ANITA HUILOAC, APIZACO, TLAXCALA, BAJO EL SIGUIENTE:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Verificación del quórum. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
2. Aprobación de las actas número 02/2019, 03/2019, 04/2019, 05/2019 Y 06/2019.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
3. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número TES/047/2019, de fecha veinticinco de enero del año dos mil diecinueve, signado por el Tesorero del Poder Judicial del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - -
4. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número TES/057/2019, de fecha treinta y uno de enero del año que transcurre, signado por el Tesorero del Poder Judicial del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - -
5. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio CJET/CA/019/2019, de fecha uno de febrero del año dos mil diecinueve, signado por la consejera Martha Zenteno Ramírez. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
6. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número PTSJ/CD.J/36/2019, de fecha treinta y uno de enero del año en curso, signado por el suscrito Dr. Héctor Maldonado Bonilla, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado. - - -
7. Análisis, discusión y determinación en su caso, del escrito de fecha veintiocho de enero del año en curso, signado por el Diligenciario adscrito a la Contraloría del Poder Judicial del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
8. Análisis y discusión que conlleve a la determinación de adscripción y readscripción de personal diverso del Poder Judicial del Estado. - - - - - - - - - -

ASISTENTES: - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

|  |  |
| --- | --- |
| Doctor Héctor Maldonado Bonilla, Magistrado Presidente del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - - - | - - - -- - - - - - - - - - - -  Presente- - - - - - - - - |
| Licenciada Martha Zenteno Ramírez, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - | - - - -- - - - - - - - - - - -  Presente - - - - - - - - |
| Licenciada Leticia Caballero Muñoz, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - | - - - -- - - - - - - - - - - -  Presente- - - - - - - - - |
| Licenciado Álvaro García Moreno, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - | - - - - - - - - - - - - - - - -  Presente - - - - - - - - |
| Doctora Mildred Murbartián Aguilar, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - | Presente - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - |

DECLARATORIA DE QUORUM.

En uso de la palabra, la Secretaria Ejecutiva dijo: presidente, le informo que existe quórum legal para sesionar el día de hoy por encontrarse presentes los cinco integrantes de este Consejo; lo anterior, en términos del artículo 67, segundo párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. En uso de la palabra, el Magistrado Presidente dijo: una vez escuchado el informe de la Secretaria Ejecutiva y en razón de que existe quórum legal, declaro abierta la presente sesión para que todos los acuerdos que se dicten, tengan la validez que en derecho les corresponde. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO II/08/2019.** **Aprobación de las actas número 02/2019, 03/2019, 04/2019, 05/2019 y 06/2019. - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*En términos del artículo 18, fracción IV del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se aprueban las actas número* **02/2019, 03/2019, 04/2019, 05/2019 y 06/2019***, se ordena a la Secretaria Ejecutiva recabar las firmas correspondientes.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO III/08/2019. Oficio número TES/047/2019, de fecha veinticinco de enero del año dos mil diecinueve, signado por el Tesorero del Poder Judicial del Estado. - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el oficio número TES/047/2019, de fecha veinticinco de enero del año dos mil diecinueve,* *con fundamento en lo que establecen los artículos 61, 101 Bis fracciones I, II y VII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, este Cuerpo Colegiado determina aprobar, en los términos propuestos, el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019 del Fondo Auxiliar para la Impartición de Justicia. Comuníquese esta determinación al Tesorero y Contralor del Poder Judicial, para los efectos legales correspondientes.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO IV/08/2019. Oficio número TES/057/2019, de fecha treinta y uno de enero del año que transcurre, signado por el Tesorero del Poder Judicial del Estado. - - - - - - -**

*Dada cuenta con el o*ficio número TES/057/2019, de fecha treinta y uno de enero del año que transcurre, *en atención al acuerdo* IV/05/2019*, mediante el cual, el Tesorero del Poder Judicial informa que, previo análisis al techo presupuestal con el que cuenta el Poder Judicial del Estado para el ejercicio fiscal 2019, en su partida 1.5.2.2. Indemnizaciones y Liquidación, no se cuenta con la suficiencia presupuestal para realizar el pago decretado en el laudo dictado en el expediente laboral 311/2010-C, de los del índice del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado, en consecuencia, y con la finalidad de estar en posibilidades de cumplimentar el laudo en cita, con fundamento en lo que establecen los artículos, 61, 69 y 77 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se instruye al Tesorero del Poder Judicial del Estado, realizar las gestiones necesarias ante las autoridades que corresponda, a fin de obtener la ampliación presupuestal requerida, debiendo mantener informado a este cuerpo colegiado del seguimiento respectivo. Comuníquese esta determinación a la encargada de la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia, para los efectos legales a que haya lugar, en términos de los artículos 45 Bis y 45 Quáter fracción I, de la Ley Orgánica en cita.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

**ACUERDO V/08/2019. Oficio CJET/CA/019/2019, de fecha uno de febrero del año dos mil diecinueve, signado por la consejera Martha Zenteno Ramírez. - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el oficio CJET/CA/019 /2019, de fecha uno de febrero del año dos mil diecinueve, mediante el cual, la consejera Martha Zenteno Ramírez, en atención al acuerdo VIII/35/2018 informa que, los contratos de prestación de servicios con los médicos generales, especialistas, hospitales, clínicas, laboratorios y farmacias que prestan atención médica y hospitalaria a los beneficiarios de gasto médico del Poder Judicial del Estado, ha concluido su vigencia el treinta y uno de enero del año en curso; en consecuencia, con fundamento en los artículos 9, fracción XV del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, con relación al 72, fracción X de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se autoriza al Presidente de este Cuerpo Colegiado para la renovación y suscripción de los contratos de prestación de servicios,* ***ÚNICAMENTE*** *con los médicos generales, especialistas, hospitales, clínicas, laboratorios y farmacias,* ***que se encuentran registrados en la relación adjunta al oficio de cuenta, (constante de cinco fojas), siempre y cuando dichos proveedores y especialistas presenten u ofrezcan a la institución las mejores condiciones posibles, tanto para la prestación del servicio como para el eficiente ejercicio del gasto público destinado para la atención médica,***  *con vigencia a partir del uno de febrero del año dos mil diecinueve y hasta el treinta y uno de enero del año dos mil veinte; por tanto, se da por concluida la relación contractual con aquellos prestadores de servicio con quienes no se renovará contrato, en virtud de la fecha de su vencimiento. Con copia de la relación en cuestión, totalmente depurada, comuníquese esta determinación al Tesorero y Contralor del Poder Judicial del Estado, para los efectos legales correspondientes, al responsable del Módulo Médico del Tribunal Superior de Justicia, para socializarla con todos los servidores públicos del Poder Judicial, mediante aviso que se coloque en un lugar visible del área de su adscripción, así como a la encargada de la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia, para que proceda en el ámbito de sus facultades.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. *- - - - - - -*

**ACUERDO VI/08/2019. Oficio número PTSJ/CD.J/36/2019, de fecha treinta y uno de enero del año en curso, signado por el Dr. Héctor Maldonado Bonilla, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado. - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el oficio número PTSJ/CD.J/36/2019, de fecha treinta y uno de enero del año en curso, mediante el cual se realiza la propuesta de celebración de contrato de prestación de servicios profesionales con la Editorial Jurídica denominada “Tirant Lo Blanch”, para la suscripción a su plataforma TIRANT ONLINE MÉXICO, así como la coedición de obras jurídicas, lo anterior, en atención a la perspectiva cuatro, del Plan Estratégico Institucional 2018 -2020, tomando en consideración que uno de los enfoques más significativo de dicho plan, es la profesionalización de los servidores públicos del Poder Judicial, con fundamento en lo que establecen los artículos 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 28, 61, y 72 fracción X, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, 9 fracciones XV y XVII, del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, este cuerpo colegiado autoriza al Magistrado presidente de este cuerpo colegiado celebrar el contrato de prestación*

*de servicios profesionales con la Editorial Jurídica denominada “Tirant Lo Blanch”, en los términos que han sido precisados. Comuníquese esta determinación a la encargada de la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia, al Tesorero y Contralor del Poder Judicial del Estado, para los efectos legales correspondientes.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO VII/08/2019. Escrito de fecha veintiocho de enero del año en curso, signado por el Diligenciario adscrito a la Contraloría del Poder Judicial del Estado. - - - - - - - - -**

Dada cuenta con el escrito de fecha veintiocho de enero del año en curso, *y, tomando en consideración que, es la primera vez durante todo el tiempo que ha laborado en el Poder Judicial dicho servidor público, que solicita una licencia de esta naturaleza, con fundamento en lo que establecen los artículos 36 de la Ley Laboral de los Servidores Públicos del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 61 y 68 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y 91 del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, este cuerpo colegiado determina otorgar la licencia sin goce de sueldo solicitada por el término de seis meses, contados a partir del quince de febrero del año dos mil diecinueve, POR ÚNICA OCASIÓN, debiendo reincorporarse al siguiente día hábil de que concluya dicha licencia, al área de su actual adscripción. Comuníquese esta determinación a la Subdirectora de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva para todos los efectos administrativos conducentes, así como al peticionario para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS*. – - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

**ACUERDO VIII/08/2019. DETERMINACIÓN DE ADSCRIPCIÓN Y READSCRIPCIÓN DE PERSONAL DIVERSO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO. - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - -**

Con fundamento en lo que establecen los artículos 61 y 68 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se determinan las adscripciones y readscripciones siguientes:

1. Respecto de los vencimientos de contratos, interinatos y licencias:
   1. *El treinta y uno de enero del año en curso, venció contrato del C.P. Enrique Huitrón Sánchez, Jefe de Sección adscrito a la Tesorería del Poder Judicial del Estado, en consecuencia, se determina renovar su contrato en los mismos términos por el periodo comprendido del uno de febrero al uno de marzo del año en curso.*
   2. *El treinta y uno de enero del presente año, venció contrato de la C.P. Gloria Anabel Cruz Cantero, Mecanógrafa adscrita a la Tesorería del Poder Judicial del Estado, en consecuencia, se determina renovar su contrato en los mismos términos por el periodo comprendido del uno de febrero al uno de marzo del año en curso.*
   3. *En atención al punto 1.2. del acuerdo* ***XIII/03/2019,*** *en el que se determinó la baja del Licenciado Carlos Felipe Nava Aguilar, con motivo del vencimiento de la licencia por gravidez de la servidora pública Fabiola González Ramírez, mecanógrafa adscrita al Juzgado Civil del Distrito Judicial de Zaragoza, a partir del uno de febrero del año en curso, ahora bien, por las necesidades del servicio, se determina adscribir al Licenciado Carlos Felipe Nava Aguilar, al Juzgado Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, con el nivel 3, taquimecanógrafo, bajo el régimen de honorarios, por el término de tres meses, a partir del día siete de febrero del año en curso.*
   4. *En atención al oficio número 103/2019, de fecha uno del mes y año en curso, signado por el Licenciado Felipe Nava Lemus, Magistrado de la Primera Ponencia de la Sala Civil – Familiar del Tribunal Superior de Justicia del Estado, y escrito que se adjunta, solicitud de licencia, signado por Verónica Mendieta Zamora, el cual guarda relación directa con el punto 1.3., del acuerdo* ***XIII/03/2019,*** *en consecuencia,**se determina reservarlo, hasta en tanto la Secretaría Ejecutiva, de cuenta a este cuerpo colegiado con los antecedentes respectivos, mientras tanto, continuará en funciones la Licenciada Marcela Rodríguez Cuatecontzi, con la finalidad de no entorpecer los trabajos de dicha Sala.*
2. *En atención al oficio número 1732019, de fecha veinticuatro de enero del año que transcurre, signado por el Secretario General y Secretario del Interior, Actas y Acuerdos, del Sindicato “7 de Mayo”, se autoriza la siguiente permuta: la C. Guadalupe Ruanova García adscrita al Juzgado Penal del Distrito Judicial de Sánchez Piedras y Especializado en Administración de Justicia para Adolescentes, quien pasará al Juzgado Familiar del Distrito Judicial de Juárez, en lugar del C. Sergio Castillo Zamora, y él a su vez, al Juzgado Penal del Distrito Judicial de Sánchez Piedras y Especializado en Administración de Justicia para Adolescentes, ambos con su misma categoría y sueldo, a partir del seis de febrero del año dos mil diecinueve y hasta nuevas instrucciones.*

APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

CONTINUACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIVADA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA, CELEBRADA A LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL CINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.

Siendo las trece horas con treinta minutos del día de su inicio, se dio por concluida la Sesión Extraordinaria Privada del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, levantándose la presente acta, que firman para constancia los que en ella intervinieron. La Secretaria Ejecutiva del Consejo, Licenciada Georgette Alejandra Pointelin González. Doy fe.

PUBLICIDAD: Procédase a la publicación de la presente acta, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 66, fracción II, a), de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, al no actualizarse alguno de los supuestos de reserva o confidencialidad.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Dr. Héctor Maldonado Bonilla  Magistrado Presidente del Consejo  de la Judicatura del Estado de Tlaxcala |  | | Lic. Martha Zenteno Ramírez  Integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala |
|  | | | |
|  | | | |
| Lic. Leticia Caballero Muñoz  Integrante del Consejo de la Judicatura  del Estado de Tlaxcala |  | | Lic. Álvaro García Moreno  Integrante del Consejo de la Judicatura  del Estado de Tlaxcala |
|  |  | |  |
| Dra. Mildred Murbartián Aguilar  Integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala | | Lic. Georgette Alejandra Pointelin González  Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala | |